

RESOLUCIÓN No. 00.601-10 24 NOV 2023

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la "CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL - CORSOCIAL - COLOMBIA" identificada con NIT 900597006-0.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, en su calidad de Directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 276 de 1988 y artículo 16 de la ley 1098 de 2006, corresponde al ICBF otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones de utilidad común, que presten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Decreto 2388 de 1979, las Instituciones que adelantan actividades de protección al menor y a la familia, deberán tener licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF.

Que mediante la Resolución Nro. 3899 de septiembre de 2010 y sus modificatorias emanadas de la Dirección General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, se estableció el régimen especial, para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes y a sus Familias.

Que mediante resolución Nro. 0479 del 14/03/2016 se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL CORSOCIAL - COLOMBIA" identificada con NIT 900597006-0 previa revisión de la documentación exigida para este reconocimiento entre estas los estatutos y el certificado de existencia y representación legal.

Que mediante resolución Nro. 0134 del 02/02/2017 por la cual se realizó el reconocimiento e inscripción de nuevo representante legal a la señora KELLY JOANNA SANTOS AYALA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.127, la cual se expide después de revisión previa de la documentación exigida en la normatividad establecida.

Que mediante resolución Nro. 03752 del 07/12/2017 por la cual se realizó el reconocimiento e inscripción de nuevo representante legal la señora DORIS AMELIA ANGARITA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.178.960, la cual se expide después de revisión previa de la documentación exigida en la normatividad establecida.

Que mediante resolución Nro. 0043 del 15/01/2019 por la cual se realizó el reconocimiento e inscripción de nuevo representante legal a la señora EVIS HERLINDA ESTACIO QUIÑONES, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.087.107.518, la cual se expide después de revisión previa de la documentación exigida en la normatividad establecida.

Que mediante resolución 0662 del 09/06/2021 se dio alcance a la resolución Nro. 0134 del 02/02/2017 por la cual se realiza el cambio de razón social y se modifica así nombre o razón social, CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA COSTA PACIFICA "CORDESOP" por el de CORPORACION COLOMBIA EN PAZ Y SOCIAL - "CORSOCIAL" identificada con NIT. 900597006-0.

Que mediante correo electrónico del día 17/08/2023, se solicitud para actualización de personería jurídica, en la cual adjuntan Rut de la entidad, Cámara De Comercio de Tumaco expedida el día 27/01/2023, a lo cual el día 18/08/2023,

RESOLUCIÓN No. 00601 - 24 NOV 2023

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la "CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL – CORSOCIAL - COLOMBIA" identificada con NIT 900597006-0.

por medio de correo electrónico enviado al representante legal el señor JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ y se le informa que según la Resolución 3899 de 2010, no se cumplen los requisitos para actualización de personería jurídica y se envía listado de documentos requeridos según el artículo 9° y que se debe enviar nuevamente los documentos conforme a lo reiterado.

Que mediante correo electrónico del día 12/09/2023, se envían las subsanaciones por parte del representante legal para la actualización de personería jurídica dando respuesta a las subsanaciones solicitadas por la entidad, a lo cual se informa mediante correo electrónico del día 18/09/2023 que aún persiste la inconsistencia en la documentación y se solicita nuevamente se envíe según los requisitos establecidos en la Resolución 3899 de 2010.

Que el día 17 de octubre de 2023 se recibe por parte de representante legal documentación para actualización de personería jurídica que consta en inscripción de nuevo representante legal y junta directiva, se adjunta a la solicitud acta de asamblea general de asociados Acta No. 001-2023 de fecha 20/01/2023, mediante la cual se acepta renuncia de la señora EVIS HERLINDA ESTACIO QUIÑONES como representante legal y se nombra al señor JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ, se anexa carta de aceptación al cargo, copia de documento de identidad, y antecedentes actualizados, además se adjunta Acta No. 04-2023 de fecha 10/10/2023 de la asamblea general de asociados mediante la cual se realiza elección y nombramiento de miembros de junta directiva, se adjuntan cartas de aceptación, antecedentes actualizados y copia de documentos de identidad al cargo de los diferentes miembros de la nueva junta directiva.

Que de conformidad al artículo 31 de los estatutos y conforme con el acta No. 001-2023 del 20/01/2023, se designa como representante legal al señor JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.087.112.864, por el periodo de CUATRO (4) años, contado desde su elección; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el 19/01/2027.

Que de conformidad al artículo 25 de los estatutos aprobados, la Junta Directiva, queda nombrada por el periodo de cuatro (4) años contado a partir de su elección realizada mediante el acta 04-2023 del 10/10/2023, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el 09/10/2027, la cual queda conformada así:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ	1.087.112.864	PRESIDENTE/REPRESENTANTE LEGAL
YADI TATIANA VASQUEZ SOLIS	1.087.189.214	SECRETARIA
BERNARDA DE JESUS QUIÑONES V.	27.502.303	TESORERO
KEVIN ALEXANDER MOSQUERA LARA	1.010.109.373	FISCAL
CRISTIAN DANIEL BOLAÑOS V	1.087.127.405	VOCAL

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevo representante legal de la CORPORACION COLOMBIA EN PAZ Y SOCIAL – "CORSOCIAL" identificada con NIT 900597004-0, al Señor JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.087.112.864 contado desde su elección por el término de 4 años; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el 19/01/2027.

RESOLUCIÓN No. 00601

24 NOV 2023

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la "CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL – CORSOCIAL - COLOMBIA" identificada con NIT 900597006-0.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como miembros de la junta directiva de la CORPORACION COLOMBIA EN PAZ Y SOCIAL – "CORSOCIAL" identificada con NIT 900597004-0, contados desde su elección por el término de 4 años los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el 09/10/2027 y queda conformada así:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ	1.087.112.864	PRESIDENTE/REPRESENTANTE LEGAL
YADI TATIANA VASQUEZ SOLIS	1.087.189.214	SECRETARIA
BERNARDA DE JESUS QUIÑONES V.	27.502.303	TESORERO
KEVIN ALEXANDER MOSQUERA LARA	1.010.109.373	FISCAL
CRISTIAN DANIEL BOLAÑOS V	1.087.127.405	VOCAL

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal de la CORPORACION COLOMBIA EN PAZ Y SOCIAL – "CORSOCIAL" identificada con NIT 900597004-0, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los

24 NOV 2023


MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
DIRECTORA ICBF REGIONAL NARIÑO

 Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano.
 Abogado Contratista Grupo Jurídico del ICBF – Regional Nariño

 Reviso: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez.
 Profesional Universitario OAC – Regional Nariño

 Control legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez.
 Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.



Bibiana Margoth Castillo Arellano

De: Bibiana Margoth Castillo Arellano
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 4:26 p. m.
Para: corsocia 276
CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez; Jaime Enrique Narvaez Ceron; Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez; Maria Mercedes Arellano Ortiz
Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION No. 0601 DE 24/11/2023
Datos adjuntos: RESOLUCION 0601 DE 24-11-2023.pdf

NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

En el municipio de Pasto, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del 2023, notifico mediante correo electrónico a él (la) Señor (a) **JEUSUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **1.087.112.864**, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL - CORSOCIAL**", por la cual se inscribe al representante legal y junta directiva por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

Al notificado se le envía adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado en los términos establecidos en los artículos 67 y siguientes, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra él procede el Recurso de Reposición ante la Dirección ICBF Regional Nariño, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

Nro. Resolución	Fecha	Por la cual
0601	24 de NOVIEMBRE DE 2023	SE INSCRIBE A REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA DIRECTIVA

Cordialmente,



Bibiana Margoth Castillo Arellano
 Contratista
 Grupo Jurídico
 ICBF Sede Regional Nariño
 Carrera 3ª con Calle 23 Esquina B/ Mercedario, Pasto.
 Teléfono: 602 7374561 Ext. 230053
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. del 0601 de 24 de noviembre de 2023, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, y por medio de la cual se inscribe a nuevo representante legal y junta directiva de la **CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL - CORSOCIAL**", de la cual se surtió notificación mediante correo electrónico el día 24 de noviembre de 2023, a su representante legal el Señor JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.087.112.864**, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 11 de diciembre de 2023***, después de cumplir con todos los requisitos establecidos para el trámite de actualización de personería jurídica.

Para constancia se firma a los 11 días de diciembre de 2023.


OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano 

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Bibiana Margoth Castillo Arellano

De: Bibiana Margoth Castillo Arellano
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 11:31 a. m.
Para: 'corsocia 276'
CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez; Jaime Enrique Narvaez Ceron; Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez; Luz Angela Alvarado Yopez
Asunto: RE: NOTIFICACION RESOLUCION No. 0601 DE 24/11/2023
Datos adjuntos: CONSTANCIA EJECUTORIA RESOLUCION 0601.pdf

Señor
 JESUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ
 Representante Legal
 CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL – CORSOCIAL

Cordial saludo.

Por medio del presente, envío adjunto constancia de ejecutoria de la Resolución 0601 del 24/11/2023, después de cumplido el término y al no presentarse recurso alguno, se informa que el acto administrativo queda debidamente ejecutoriado el día 11 de diciembre de 2023.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Bibiana Margoth Castillo Arellano

Contratista

Grupo Jurídico

ICBF Sede Regional Nariño

Carrera 3ª con Calle 23 Esquina B/ Mercedario, Pasto.

Teléfono: 602 7374561 Ext. 230053

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Bibiana Margoth Castillo Arellano
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 4:26 p. m.
Para: corsocia 276 <corsocialtumaco276@gmail.com>

CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Jaime Enrique Narvaez Ceron <Jaime.Narvaez@icbf.gov.co>; Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>; Maria Mercedes Arellano Ortiz <Maria.Arellano@icbf.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION No. 0601 DE 24/11/2023

NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

En el municipio de Pasto, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del 2023, notifico mediante correo electrónico a él (la) Señor (a) **JEUSUS HUMBERTO DAJOME GOMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **1.087.112.864**, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION COLOMBIA EN PAZ & SOCIAL - CORSOCIAL**", por la cual se inscribe al representante legal y junta directiva por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Al notificado se le envía adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado en los términos establecidos en los artículos 67 y siguientes, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra él procede el Recurso de Reposición ante la Dirección ICBF Regional Nariño, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

Nro. Resolución	Fecha	Por la cual
0601	24 de NOVIEMBRE DE 2023	SE INSCRIBE A REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA DIRECTIVA

Cordialmente,



Bibiana Margoth Castillo Arellano
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Nariño
Carrera 3ª con Calle 23 Esquina B/ Mercedario, Pasto.
Teléfono: 602 7374561 Ext. 230053
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co